

La Academia de la Consciencia - Ecocentro TV
Informe de actualidad 3ºT/2025

INMIGRACIÓN Y CONSCIENCIA
**La realidad de la inmigración (parámetros
demográficos, socioeconómicos, macroeconómicos,
sociales y geopolíticos) y la acción consciente ante
ella**

Emilio Carrillo

Director de La Academia de la Consciencia y del Proyecto de investigación Consciencia y
Sociedad Distópica

**Vídeo de la emisión del Informe, por Ecocentro TV,
el 9 de septiembre de 2025:**
<https://www.youtube.com/watch?v=1BFm1pi6HFc>

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	3
1. PARÁMETROS DEMOGRÁFICOS	5
2. PARÁMETROS SOCIOECONÓMICOS	7
3. PARÁMETROS MACROECONÓMICOS	12
4. PARÁMETROS SOCIALES	14
5. PARÁMETROS GEOPOLÍTICOS	20

NOTA IMPORTANTE:

Estas páginas no sido redactadas para su publicación, sino que el autor las ha elaborado como base de su exposición en Ecocentro TV del Informe Trimestral de Actualidad para el periodo concreto al que su título hace mención.

Por ello, su función es la de borrador y guión de tal exposición verbal, sin que sus contenidos hayan sido sometidos al examen de tipo ortogramatical que sí hubieran recibido en caso de ser un texto para editar.

Por tanto, se piden disculpas por los errores y carencias de tal naturaleza que pudieran presentar.

REFLEXIONES DE PARTIDA: CULTURA DE ACOGIDA, RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y SUPERACIÓN DE DUALISMOS, CONFRONTACIONES E INCONSCIENCIA

- Todos los seres humanos somos ciudadanos del mundo y conformamos una misma y única humanidad, más allá de las fronteras y barreras generadas artificialmente por motivos geopolíticos e impedir o, al menos, dificultar el libre movimiento de las personas. Un discernimiento que emana naturalmente de una visión de la existencia y de la vida en su totalidad que aspira a ser consciente¹ y, por ende, compasiva y altruista.
- La gente que se desplaza no acostumbra a hacerlo por gusto, sino:
 - Una parte, impelidos por la apremiante necesidad de huir de la pobreza, las hambrunas, la persecución política o, incluso, directamente la muerte.
 - Y otra parte -como constatará, es la mayoritaria- por el deseo de acceder a unas condiciones de vida más dignas y adecuadas para ellos mismos e, incluso, sus familiares que se quedan el país de origen y a los que, en la medida de lo posible, envían remesas pecuniarias.
- Los capitales y las corporaciones transnacionales empresariales, financieras y tecnológicas, buscando negocio y lucro incesante, sí pueden moverse a su antojo por los cinco continentes, sin trabas y con los gobiernos facilitándoles y hasta aplaudiendo sus estrategias de inversión, localización y deslocalización bajo el prisma de que el fin justifica los medios, por dolorosos e infames que estos sean.
- A lo que se suma que los que vivimos en el norte global no debemos olvidar que los estándares de vida que disfrutamos se ha construido históricamente y se sostienen en la actualidad debido en buena parte a un modelo económico y geopolítico sustentado en la explotación del sur global. Lo que acarrea la injusticia social y las enormes desigualdades entre países y personas que están detrás precisamente de los grandes flujos migratorios hoy existentes.
- Por todo lo cual, desde la consciencia, tenemos la responsabilidad de responder con discernimiento y de forma emancipadora a la cuestión de la migración, promoviendo la cultura de la acogida solidaria.
- Esto no quita que se reconozcan y analicen los significativos problemas de diversa índole que la inmigración, en general, y la ilegal, en particular, provocan en las naciones receptoras. Es uno de los principales objetivos del texto que aquí se está iniciando.

¹ En palabras hermosas y claras de Cristo Jesús: «Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo. Porque [...] era forastero y me acogisteis» (Evangelio de Mateo 25:34-35).

- Nada fomenta más el racismo y la xenofobia que ignorar esos problemas. Ante los que corresponde no mirar a otro lado, como se acostumbra en la esfera política, sino buscar y adoptar las soluciones, estrategias y medidas pertinentes para evitarlos o paliarlos y favorecer la integración.
- Lo que, igualmente, conlleva el establecimiento de un marco donde los migrantes -sujetos de derecho, pero también de deberes- asuman y ejerciten una actitud verdadera en pro de esa integración -como se verá, es clave para mitigar parte importante de los reiterados problemas- en la sociedad que les recibe.
- Reflexiones que se resumen resaltando que el calado de la inmigración exige una cultura de acogida fundamentada en la responsabilidad mutua de los que reciben y de los que llegan. Sin esto, la mencionada integración se convierte en un imposible y se alimenta un debate político y ciudadano crecientemente polarizado y crispado en los países receptores de los flujos migratorios.
- Y todo ello, procurando superar y no caer en las redes y las trampas de los falsos dualismos, las confrontaciones artificiales y la inconsciencia individual y colectiva que los que dominan el sistema socioeconómico vigente -igualmente, por medio de él, el entramado político-institucional y mediático- promueven como una de las formas de mantener y extender tal dominio.
- A tal fin, la inmigración debe estudiarse cual fenómeno multifactorial y multicausal. Y contemplada con la mirada limpia y profunda de la consciencia.
- Un marco en el que el presente texto bebe de fuentes contrastadas -estadísticas oficiales², libros especializados³ e informes y artículos⁴ de medios de comunicación- que ponen a disposición del lector una amplia serie de datos, hechos, situaciones, reflexiones propuestas sobre el qué hacer desde la consciencia para comprender y atender la inmigración en forma de análisis de un amplio abanico de parámetros demográficos, socioeconómicos, macroeconómicos, sociales y geopolíticos que sitúan la inmigración como un fenómeno multifactorial y multicausal.

² Principalmente, la Organización Internacional para las Migraciones (IOM) de Naciones Unidas, la Unión Europea (Eurostat) y españolas (Instituto Nacional de Estadística y Observatorio Permanente de la Inmigración)

³ Verbigracia, Los mitos de la inmigración. 22 falsos mantras sobre el tema que más nos divide, de Hein de Haas (Ediciones Península, 2024).

⁴ Por ejemplo, Cinco claves y nueve gráficos para poder tener un debate serio sobre la inmigración, de José Ramón Pérez y María Guerrero (El Confidencial, 8 de agosto de 2025).

1. PARÁMETROS DEMOGRÁFICOS

UN FENÓMENO EN ALZA A ESCALA PLANETARIA

No cabe duda de que la inmigración es un fenómeno nítidamente en alza a escala planetaria.

Así, atendiendo a las estadísticas difundidas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados(ACNUR):

- La cifra de inmigrantes a nivel mundial se ha disparado en lo que llevamos de siglo, pasando de 175 millones en el año 2000 a 304 millones en 2024, casi un 75 por 100 más.
- Y la dinámica, lejos de moderarse, se está acelerando, como evidencia el hecho de que la tasa anual de aumento de inmigrantes, situada en 2,75 puntos porcentuales entre 2000 y 2022, ha ascendido a 4,1 entre 2022 y 2024.

¿A qué se debe un alza tan notable?

No basta con afirmar que la inmigración es una huida desesperada de la pobreza. Quedarse ahí sería contemplar desde un solo ángulo un asunto en el influyen diversos factores, como se irá constando a lo largo del texto.

Y desde el punto de la localización territorial, India, México, China, Filipinas y Egipto son los principales orígenes de los migrantes, siendo el corredor migratorio de México hacia Estados Unidos el más grande y activo del mundo: aunque los números exactos son difíciles de precisar debido a la naturaleza de la inmigración no documentada, las estimaciones más actualizadas indican que el volumen de personas que se mueven por este corredor es extraordinariamente alto, aunque con una tendencia a la baja a partir de los últimos meses de 2024, en comparación con el pico que hubo en 2023.

En el caso de la Unión Europea, con datos de Eurostat para 2023, recibe anualmente más de cinco millones de migrantes, esto es, el equivalente al 1,1 por 100 de su población total cada nuevo ciclo anual, siendo 3,7 millones inmigración legal (la mayoría por motivos laborales o familiares); más de un millón por solicitudes de asilo; y alrededor de 385.000 migrantes irregulares.

ENVEJECIMIENTO Y PÉRDIDA POBLACIONAL EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS

Ahora bien, la inmigración no camina sola, sino que lo hace acompañada de otros dos hechos de naturaleza igualmente demográfica que ostentan una indudable transcendencia, interaccionan entre sí y se concentran en un buen número de países desarrollados:

- Envejecimiento de la pirámide de edad por el ascenso de la esperanza de vida.
- Tendencia a la pérdida de población por la minoración de la natalidad.

Seis factores básicos la ilustran:

- Merma de la natalidad.
- Retraso de la edad de maternidad.
- Incremento de la esperanza de vida:
- Saldo vegetativo negativo:
- Elevación de la edad media de la población:
- Tensión de la tasa de dependencia (cantidad de personas que dependen de aquellas que trabajan).

Las secuelas de esta media docena de factores en las naciones que los experimentan están bien estudiadas. Obviamente, las de índole demográfica son muy importantes y marcan una nítida tendencia a la pérdida de población en esos países. Pero junto a ellas, también son importantes las económicas, presupuestarias y sociales. Triada de secuelas que fueron estudiadas en el Informe Trimestral de Actualidad correspondiente al primer trimestre de 2024 y compartidas en la Comunidad en Telegram del Proyecto de investigación Consciencia y Sociedad Distópica⁵.

¿Es la inmigración una solución?

Entre otras cosas, las páginas que siguen se dirigen precisamente a aportar al lector información y reflexión en orden a responder con rigor esta pregunta.

Eso sí, vaya por delante algo ya evidente: la llegada de flujos migratorios está sirviendo a bastantes naciones que experimentan el envejecimiento de la pirámide edad y la caída de la natalidad a mutar la tendencia natural al descenso (reducción del número de habitantes) de su curva demográfica por significativo impulso ascendente (elevación del volumen de población) de la misma.

España es un caso paradigmático para evidenciar este hecho:

- Viene sufriendo desde hace décadas una importante merma de la natalidad, un saldo vegetativo (natalidad/mortandad) negativo y un notable incremento de la edad media de la población.
- Sin embargo, la población española se viene incrementado de manera relevante, pasando de algo menos de 40 millones de habitantes al cierre de la pasada centuria (39.927.000 habitantes en 1999) a cerca de 50 millones (49.315.949) en el ecuador de 2025.
- Eso representa un aumento de casi una cuarta parte (23,52%) de la demografía española en un cuarto de siglo, lo que hubiera sido imposible sin la población extranjera, que, a 1 de julio de 2025, se elevaba a 7.050.174 personas, un 1.006,63% más que en 1999 (637.085).
- La procedencia actual de este potente flujo migratorio tiene su origen mayoritario en Hispanoamérica -cerca del 50%- , aunque la proveniente de Marruecos va a más -supone ya el 26,24 por 100 de la inmigración

⁵ Declive demográfico y envejecimiento poblacional. Comunidad C&SD en Telegram (14 de marzo de 2024).

total- y se une la que viene de otros puntos de África (con Senegal a la cabeza) y Europa (especialmente de otros países de la Unión Europea, liderados por Rumania, y, en los últimos años, de Ucrania).

2. PARÁMETROS SOCIOECONÓMICOS

TRES GRANDES «BRECHAS»: RENTA, POBREZA Y GÉNERO

Brecha de renta

La situación económica de la población extranjera es sensiblemente peor que la de la población nacional en casi todos los países receptores del flujo migratorio. Distintos indicadores lo ponen nítidamente de manifiesto, sobresaliendo la existencia de una importante «brecha de renta» entre ambos grupos a favor de la población nacional.

Así, en el marco de la Unión Europea y con datos de Eurostat para 2024 relativos a la población nacional y extranjera de 18 o más años, dicha brecha ronda entre el 40 y casi el 50 por ciento en varios países:

- Alcanza su máxima expresión en el caso de España: el ingreso típico de los españoles, ajustado por tamaño y composición del hogar, es un 48,7% superior al de los extranjeros residentes.
- En Italia y Francia, tercera y segunda economía de la UE, la misma brecha es del 42,0 y el 40,4 respectivamente.
- Muy inferior es Alemania, la principal economía europea, con el 31,6 en Alemania.

Brecha de pobreza

Centrando ahora la mirada en la población trabajadora, existe igualmente otra significativa brecha entre la nacional y la extranjera de 18 y más años: la correspondiente al riesgo de pobreza, que es mucho mayor en el caso de la segunda. Así, con datos de 2024:

- Para el conjunto de la Unión Europea, la brecha de riesgo de pobreza es de 10,4 (riesgo del 17,6 para los trabajadores extranjeros frente al 7,2 de los nacionales).
- También España se haya en posiciones de cabeza al respecto, con una brecha de 16,4 (riesgo del 25,2 para los trabajadores extranjeros frente al 8,8 de los nacionales).
- Del mismo modo, Francia (14,2) e Italia (13,8) superan la media de la UE.
- Y Alemania se halla por debajo (7,3).

Brecha de género

A las brechas de renta y riesgo de pobreza se añade otra: la que afecta al diferencial entre hombres y mujeres en la participación en el mercado laboral.

Durante el último medio siglo y en toda Europa, con ligeras variaciones en función del país, se experimentó una potente y sostenida incorporación de la mujer al empleo, haciendo que la tasa de ocupación femenina se acercara bastante a la masculina.

Sin embargo, en un buen número de naciones europeas, esto no es así en el caso de la población extranjera. Por ejemplo, en España, donde existe un diferencial de 16 puntos entre las tasas de ocupación de hombres y mujeres foráneos.

¿A qué obedece este diferencial? Los datos disponibles a escala de toda la Unión Europea indican que responde a una elección social: numerosas familias inmigrantes deciden que la mujer no trabaje en el marco de sus sistemas de creencias y prioridades familiares.

NIVEL SALARIAL, INGRESOS FISCALES Y GASTO PRESUPUESTARIO

Efectos de la inmigración en el nivel salarial del país de acogida

Abunda la creencia de que, a más inmigrantes, los salarios existentes en el país que los acoge tiende a minorar. Y se arguye para ello el principio de oferta y demanda: si la llegada de inmigrantes aumenta la oferta de mano de obra en determinados sectores -sobre todo, los que requieren baja cualificación y en los que los trabajadores inmigrantes y nativos compiten directamente-, se genera una presión a la baja sobre los salarios, ya que las empresas disponen de más candidatos para elegir y pueden pagar menos.

Sin embargo, distintos análisis refutan la citada creencia, subrayando diversos factores que la desmienten, sobresaliendo el de «complementariedad»: lo frecuente es que los inmigrantes no compitan directamente con los trabajadores nativos, sino que los complementen, siendo frecuente que desempeñen empleos que estos no quieren y fomentando que se centren en tareas más especializadas y mejor pagadas.

Ante lo que podrá resumirse reseñando que la evidencia empírica no demuestra que la inmigración tenga un impacto bajista en los salarios del país de acogida: si existe a nivel general, es muy reducido; y se concentra en sectores muy concretos caracterizados por la baja cualificación.

Repercusión en los ingresos fiscales y el gasto presupuestario

Junto a las brechas enunciadas, en el escaneo socioeconómico de la inmigración, con el escenario europeo como telón de fondo y centrando ahora la atención en los ingresos y gastos públicos, es común aseverar dos cosas:

- La llegada de población inmigrante repercute positivamente en las cuentas de las haciendas públicas nacionales gracias al abono de tributos, especialmente de impuestos sobre la renta (IRPF...) y el consumo (IVA...), por parte de esa población foránea, coadyuvando a financiar partidas y asignaciones presupuestarias como, por ejemplo, el pago de las pensiones.

- Este impacto positivo adquiere especial relevancia en la medida que los países receptores suelen estar experimentando un importante envejecimiento de la población autóctona.

Por ejemplo, con base en los dos puntos anteriores, Elma Saiz, ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del gobierno español, aseguró en una sesión en el Senado en 2024 que España necesita entre 200.000 y 250.000 inmigrantes anuales para mantener el sistema de bienestar y las pensiones.

Ahora bien, ¿esto es efectivamente así?

La realidad es que los datos estadísticos y los estudios realizados cuestionan seriamente la idea de que la llegada de inmigrantes en edad de trabajar y su incorporación al mercado laboral es una solución para el devenir de las arcas públicas en un contexto de envejecimiento poblacional:

- Primeramente, como se detallará en próximos epígrafes, la llegada de población extranjera tiene un efecto muy limitado sobre el crecimiento económico: aunque contribuya al aumento del PIB total, no hace que crezca el PIB por adulto en edad de trabajar.
- Y, en segundo lugar, porque los inmigrantes tampoco ayudan a la sostenibilidad de las cuentas públicas, ya que llegan fundamentalmente a países donde aún rige el Estado del Bienestar. Esto es, un sistema en el que, por término medio, el 10% de la población con mayor nivel de ingresos transfiere renta al 60% de menor (los que están entre el 60% y el 90% se quedan más o menos igual), bien directamente con transferencias o indirectamente con servicios públicos. Un escenario en el que cada inmigrante que llega se sitúa, salvo contadas excepciones, en el 60% de menor renta, por lo que tiene un valor añadido negativo para las arcas públicas.

Ciertamente, los inmigrantes que acceden al mercado laboral pagan cotizaciones y ayudan a financiar el sistema de pensiones, pero, obviamente, también reciben las prestaciones sanitarias, educativas, sociales y de equipamientos e infraestructuras propias del Estado de Bienestar, por devaluado que este se halle; del mismo modo que, a medio y largo plazo, recibirán una pensión. En Dinamarca, lo contabilizaron con detalle -especialmente, un informe del ministerio de Hacienda de 2018- llegando a la conclusión de que, desde la óptica de las cuentas públicas, traer inmigrantes no occidentales no compensa.

¿Es esto una razón para rechazar o limitar la llegada de inmigrantes? Sería un exceso que así fuera, pues, como estas páginas examinan, hay múltiples factores a tener en cuenta, con pros y contras muy diversos en lo relativo a la inmigración.

MERCADO INMOBILIARIO E INFRAESTRUCTURAS

Desajustes en el mercado inmobiliario y acceso a la vivienda

¿Es la inmigración responsable del encarecimiento de la vivienda -compra y, sobre todo, alquiler- en los países que la acogen? Veamos...

Los estudios disponibles refrendan el carácter polifacético de los desajustes en el mercado inmobiliario y en el acceso a la vivienda, siendo el más importante la carencia de una oferta suficiente de unidades residenciales.

En España, por ejemplo, ante de la crisis de 2007, se construían 800.000 viviendas anuales, lo que ha bajado estrepitosamente -hoy representar poco más del 15% de aquella cifra. Esto ha ocasionado un déficit de viviendas que el Banco de España estimó en 600.000 entre 2022 y 2025. Una oferta abruptamente insuficiente -un déficit que explica hasta el 39% de la subida de precios- que se debe a la baja promoción privada y a la dejación de sus responsabilidades por parte de los poderes públicos.

Con relación a lo primero, las empresas constructoras desean obviamente hacer negocio. Entonces, ¿por qué no edifican las viviendas que reclama la demanda? Desde el sector se señalan ocho causas principales de lo que describen como «estrangulamiento» (incapacidad de generar una oferta acorde a la demanda): escasez de suelo urbanizable, complejidad de los trámites administrativos, elevada fiscalidad, inexistencia de un marco legislativo adecuado, falta de mano de obra cualificada, problemas de financiación crediticia, encarecimiento del precio de los materiales y ausencia de colaboración público-privada.

En cuanto al desistimiento de los poderes públicos, también España es un claro exponente, con el agravante de que supone un incumplimiento flagrante de la Constitución, que en su artículo 47 no solo reconoce taxativamente el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, sino impone a los poderes públicos la obligación de tomar medidas para hacerlo realidad. Pero, desgraciadamente, en el casi medio siglo transcurrido desde la aprobación de la Constitución, las Administraciones públicas -Estado, Comunidades autónomas y Ayuntamientos- han hecho todo lo contrario, desentendiéndose cada vez más, salvo raras y honrosas excepciones, de una obligación constitucional tan tajante.

De una u otra manera, con algunas peculiaridades según el país, lo mismo viene ocurriendo en la mayor parte de la Unión Europea.

Y no solo eso, sino que cuando se abren oportunidades para reconducir, la situación, como la crisis bancaria acontecida a partir de 2007/2008, el plegamiento político a los grandes intereses económicos es de tal magnitud que provoca que ocurra todo lo contrario y resulte beneficiada la especulación mediante la inyección de dinero público a la banca privada, con gran presencia en el mercado inmobiliario y propietaria de un alto número de vivienda.

Para colmo, determinados países -España vuelve a ser paradigmática a este menester- vienen actuando, por acción -por ejemplo, medidas tributarias o regulatorias carentes de eficacia- y omisión -verbigracia, en lo referente a los llamados «okupas»-, de un modo que favorece la inseguridad jurídica de los propietarios y fomenta la no incorporación de viviendas al mercado de compraventa y, particularmente, de alquiler.

Visto todo lo cual, no sería serio responsabilizar a la inmigración del encarecimiento de la vivienda en los países que la acogen.

Lo que no es óbice para reconocer dos cosas:

- El incremento de la población por la llegada de inmigrantes ejerce presión sobre el mercado inmobiliario, particularmente en el de alquiler,

por la elevación de la demanda de viviendas, especialmente en las zonas con mayor afluencia de aquellos.

- Esta presión multiplica sus impactos en el contexto de los graves desajustes en el mercado inmobiliario y al acceso a la vivienda que se acaban de resumir.

Por tanto, la inmigración actúa como catalizador cuando el mercado inmobiliario ya se encuentra fuertemente desbarajustado de por sí.

Ahora bien, no se le puede responsabilizar de desajustes que son estructurales; tampoco de la entidad que la subida de precios de compra y alquiler ha alcanzado en las naciones de acogida.

Impactos en las infraestructuras

Un razonamiento similar, salvando las lógicas distancias, cabe formular en cuanto al impacto de la inmigración en las infraestructuras de los países de recepción.

Ciertamente, la llegada de inmigrantes provoca el ascenso del número de usuarios de distintas infraestructuras -de las carreteras al ferrocarril, pasando por la red eléctrica-, lo que puede afectar negativamente a su disponibilidad, nivel de servicio, estado de conservación y calidad.

Sin embargo, este hecho suele ser solo un factor adicional y secundario que pone en evidencia problemas que, desde luego, van mucho más allá del impacto de la inmigración y que suelen estar en conexión con la falta de la inversión pública necesaria para sostener, ampliar y mejorar las infraestructuras nacionales al compás de los tiempos y sus requerimientos. Un asunto en el que España vuelve a ser un estupendo botón de muestra:

- La multimillonaria desviación de fondos y recursos de la hacienda pública a la banca privada, para «salvarla» de la crisis de 2007, adentró al país en una profunda espiral de endeudamiento, multiplicando el montante de la deuda pública del 35 al 100% del PIB, donde sigue instalada en el presente. Para colmo, un pacto político entre el gobierno (PSOE) y el principal partido de la oposición (PP) facilitó, en septiembre de 2011, la urgente modificación del artículo 135 de la Constitución para que el pago de la deuda pública -fundamentalmente, a la misma banca cuya «salvación» estaba en el origen del proceso- se convirtiera en «prioridad absoluta» de las distintas Administraciones, incluida, por supuesto, la Administración General del Estado.
- Tan acusado deterioro de las cuentas públicas produjo un ajuste presupuestario y un retroceso sin precedentes en la inversión pública en España, que entre 2007 y 2014 redujo su peso sobre el PIB a casi la mitad, con duras consecuencias directas en la inversión en infraestructuras, que cayó cerca de un 72%.
- Y la foto actual pone de manifiesto que el peso de la inversión de las administraciones sobre el PIB es prácticamente la mitad que antes de 2007, mientras la actividad de obra civil sigue un 40% por debajo de los niveles registrados en 2009.

Sabiendo todo lo cual, sería radicalmente injusto mirar a la inmigración como fuente de los enormes problemas que experimentan infraestructuras como:

- Carreteras: más de la mitad de la red nacional presenta deterioros «graves» y 34.000 kilómetros requieren una «reconstrucción urgente»-,
- Ferrocarril: desde 2008 se dejó de invertir en su mantenimiento adecuado, así como en la compra de nuevos trenes, lo que con el paso de los años ha derivado en una red envejecida, propensa a averías y roturas de elementos esenciales, con numerosas incidencias técnicas que se traducen en suspensiones y retrasos que afectan a miles de viajeros.
- Red eléctrica: La Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC) no duda en describir como colapso histórico la situación que experimentan las redes eléctricas en España. De hecho, el 9 de septiembre de 2025, AELEC puso cifras específicas al colapso: el 83,4% de las redes están completamente saturadas⁶. Una situación crítica que, para colmo, mantiene bloqueados, por falta de conexión, cientos de proyectos por valor de 60.000 millones de euros de inversión potencial.

3. PARÁMETROS MACROECONÓMICOS

PIB total

Desde el punto de vista macroeconómico, el impacto positivo de la inmigración en el aumento del Producto Interior Bruto (PIB) es posiblemente la mayor aportación que la llegada masiva de inmigrantes tiene para países donde la población, si no fuera por esa incorporación demográfica foránea, se habría estancado o disminuido.

España es un magnífico botón de muestra al respecto, pues su positivo discurrir demográfico gracias a la inmigración, como ya se ha constatado, está en la razón de ser del buen comportamiento del PIB español, a la cabeza en las últimas anualidades del crecimiento económico europeo.

PIB per cápita y productividad

Ahora bien, no es oro todo lo que reluce detrás de los datos sintetizados en el anterior epígrafe.

Primeramente, porque la aportación de la inmigración al PIB de cada Estado se inscribe en un modelo de crecimiento económico:

- Extensivo y cuantitativo: tiene su pilar en el aumento de los factores de producción -población y empleo, principalmente- y se caracteriza por ser coyuntural y escasamente sostenible.
- Y ajeno a un modelo intensivo y cualitativo: se basa en una mejora de la productividad y, por ende, cuenta con raíces más estructurales y sustentables.

⁶ Las eléctricas confirman un colapso histórico de las redes en España: el 83,4% de la infraestructura ya está saturada. Paula María (El Mundo, 9 de septiembre de 2025).

Es por esto que, bajo el influjo de la inmigración, el PIB se incrementa. Pero al ser, por lo común, una mano de obra poca cualificada, su productividad, por lo general, es reducida. Resultado: hay más gente trabajando, pero proporcionalmente producen menos y el PIB per cápita real (PIB dividido por el número de habitantes y descontado el impacto de la inflación) sufre una presión a la baja, que puede ser más o menos marcada en función de cada país y su estructura económica, social, educativa y formativa.

También en esto España es un magnífico botón de muestra: por la elevación de su PIB total por los motivos apuntados, ronda el 15º lugar en el ranking internacional, mientras que en PIB per cápita ocupa la posición 36º de los 196 países examinados: 32.590 euros en 2024.

Pero no queda aquí la cosa, porque este montante se reduce a 27.740 euros si las estadísticas se ajustan a la realidad eliminando los efectos de la inflación (el citado PIB per cápita real). Y lo que es más grave, desde 2018 solo ha crecido 1.120 euros (0,67% de media anual). Es por esto que esos 27.740 euros están muy lejos del PIB per cápita real medio de la Unión Europea (33.530 euros) y, desde luego, de la eurozona o naciones integradas en el euro (36.760 euros).

Desde luego, aunque pueda haber otras influencias, el PIB per cápita bajo es sinónimo de baja productividad. No en balde, este indicador es una medida de la riqueza promedio de una persona; y la productividad es la eficiencia con la que se produce esta riqueza. Si un país tiene un bajo PIB per cápita, es un claro síntoma de que en promedio cada persona produce menos.

Por tanto, la conclusión es diáfana: tratándose de economía e inmigración, esta, por su usual escasa productividad y aun aumentando el PIB total, presiona a la baja el PIB per cápita real, posiblemente uno de los mejores indicadores de riqueza personal de un territorio.

El papel de la integración

Asentado lo cual, ¿hay alguna manera de cambiar esta tendencia a que la inmigración, mejorando el PIB total, pero debido a su reducida productividad, presione a la baja al PIB per cápita real? Pues sí y es importante tenerlo en consideración. Y nuevamente España sirve de ejemplo.

Lo han puesto de manifiesto Pilar Cuadrado y Ana Regil en su artículo Una estimación de la contribución de la población extranjera en España al crecimiento del PIB per cápita en el período 2022-2024, publicado por el Banco de España (025/T2 Artículo 10): sus conclusiones constatan que, entre 2022 y 2024, el PIB per cápita español creció un 2,9 por 100 y que la inmigración aportó 0,7 puntos, una cuarta parte, a este incremento.

Es cierto que las autoras se centran en PIB per cápita sin más, no en el real deflactado con el IPC: si hubieran tenido en cuenta la subida de precios para el periodo considerado, el citado incremento simplemente no existiría en términos reales. Ahora bien, aun así, es verdad que nunca antes la inmigración había contribuido al PIB per cápita de manera tan relevante.

Esto dibuja un escenario en el que se pueden identificar varios patrones que han hecho posible esta convergencia en productividad entre extranjeros y nacionales. ¿Cuáles son? Pues las mejoras en la integración y la cualificación:

- Integración: desde el punto de vista económico, se plasma en el aumento de la antigüedad de una parte de estos trabajadores foráneos en sus empleos, lo que coadyuva al aumento de su pericia laboral y capacidades.
- Cualificación: están llegando inmigrantes más cualificados y, a la par, aparecen vacantes laborales en sectores de más valor añadido que están siendo ocupados por estos inmigrantes.

Ambos parámetros han sido igualmente subrayados por estudios efectuados en distintos países europeos de Europa. Se volverá posteriormente sobre ambos al hilo de la integración social de los inmigrantes.

Otra brecha más: la sobrecualificación

En lo relativo a la cualificación, en numerosos países de acogida de inmigrantes existen profesionales formados que trabajan en ocupaciones que poco tienen que ver con su preparación.

Es lo que se conoce como «sobrecualificación»: médicos en servicios de limpieza, ingenieros como peones, maestros como repartidores, etcétera⁷.

Según Eurostat, la tasa de sobrecualificación laboral media en Europa es del 21%, encabezada por España con el 35%.

Y aquí aparece otra brecha, pues la sobrecualificación es más alta entre los trabajadores foráneos que entre los nativos.

En concreto, en el país hispano, la tasa de sobrecualificación entre los trabajadores extracomunitarios alcanza el 56%, marcando una brecha de 21 puntos porcentuales.

Y evidenciando un grave problema que dificulta que profesionales venidos de fuera y cuentan con determinados niveles de formación, incluidas carreras universitarias, y experiencia en sus países de origen, no logran acceder a empleos de su categoría y llegan, incluso, a ocultar sus títulos para poder acceder a empleo menos cualificado.

En que esto sea así inciden los retrasos en la homologación de sus títulos. Lo que sucede en bastantes países receptores. Y en España, hasta junio de 2025, quedaban 97.216 expedientes de homologaciones pendientes de tramitar.

4. PARÁMETROS SOCIALES

DELINCUENCIA

¿Qué es la tasa de delitos?

La conocida como «tasa de delitos» es calculada por Eurostat conforme a estos criterios:

⁷ De ingeniero a peón: seis de cada diez trabajadores extranjeros que viven en España están sobrecualificados para el puesto que ocupan. Daniela Saltos (El Mundo, 6 de septiembre de 2025).

- Contabiliza delincuentes judicialmente confirmados y sospechosos en investigación.
- La base de cálculo es por cada 100 habitantes según la nacionalidad del acusado (base de datos de 14 países europeos, pues el resto carece de datos desglosados según nacionalidad) sobre el total de la población de cada grupo de nacionalidad.
- En el caso de los extranjeros, las estadísticas europeas no distinguen si son residentes, inmigrantes o turistas.
- Y en ese total se incluyen los menores de edad.

Brecha de delincuencia

Sabiendo lo anterior, las estadísticas de Eurostat para 2023 muestran lo siguiente:

- La tasa de delito entre los extranjeros es notablemente superior a la de los nacionales en la totalidad de los países europeos, salvo Letonia y Rumanía, lo que da lugar a una «brecha de delincuencia» en la que la población inmigrante es más proclive a cometer delitos de muy diverso tipo, destacando especialmente en robos, hurtos y defraudaciones, delitos contra la seguridad colectiva y lesiones.
- Alemania, junto a Austria, lideran la brecha de delincuencia: concretamente, en el caso germano, tal brecha es de 6,2 puntos: tasa de delito de 8,0 entre la población extranjera y de 1,8 entre la nacional.
- Italia presenta una brecha de 4,2 (5,2 frente a 1,0) y Francia del 3,9 (6,4/2,5).
- España se sitúa por debajo de todos ellos, con una brecha de 2,3 (3,2/0,9).

La significación de estos datos es grande, pues deja fuera de dudas y saca de cualquier debate la existencia de un mayor índice de delincuencia entre la población inmigrante que en la nativa.

Sin menoscabo de lo cual, estas estadísticas contienen una información complementaria de indudable valor, ya que sus resultados ofrecen una relación inversa en comparación a lo que cabría esperar en atención a las brechas de renta y pobreza compartidas en el segundo capítulo:

- Tales brechas, a escala europea, están encabezadas por España (48,7% en renta y 16,4% en riesgo de pobreza). Sin embargo, la brecha de delincuencia del país hispano (2,3) está en posiciones muy secundarias y claramente por detrás de Alemania (6,2), Italia (4,2) y Francia (3,9).
- En cambio, Alemania, donde las brechas de renta (31,6) y pobreza (7,3) son muy inferiores en comparación con el resto de Europa, lidera la brecha de delincuencia, con una tasa delito entre los extranjeros (8,0) que mas que cuadruplica la de los nativos.

En definitiva, mayores brechas de renta y riesgo de pobreza no tienen necesariamente que implicar mayores brechas de delincuencia. Una información

estadística que obliga a cuestionar seriamente o, al menos, a matizar el consenso establecido de que hay una relación directa simple entre desigualdad y delincuencia.

Sin duda, esto es así. Pero ojo: en el ámbito de la conexión delito-inmigración se suman otros factores que no suelen ser considerados. Y entre ellos, como ahora se verá, descolla el nivel de integración de los inmigrantes en el país de acogida, a lo que se hará de inmediato.

Medidas represivas como la expulsión del país de acogida de los inmigrantes que hayan delinquido, tras cumplir la condena impuesta, quizás puedan contribuir a minorar algo la tasa de delito entre la población foránea. Pero la vía cierta y potente para lograrlo es la integración.

INTEGRACIÓN

Cuando menores brechas de renta y pobreza no van acompañadas de inferiores brechas de delincuencia

¿Por qué España, cuyas brechas de renta y riesgo de pobreza se sitúan muy por encima de Alemania (+54,1% y +124,66%, respectivamente) tiene una brecha de delincuencia notablemente inferior (-62,9%)?

Obviamente, esto no es fruto de la casualidad, sino de la causalidad, es decir, obedece a una o varias causas concretas. ¿Cuáles? Sin descartar otras, la observación de la realidad y la indagación analítica ponen el acento en el nivel de integración de los inmigrantes en la sociedad que los recibe.

Un nivel que, retomando el contraste entre España y Alemania, es superior a la primera al contar con la ventaja comparativa de que la mayor parte de los inmigrantes son hispanoamericanos -rondan el 50 por 100 del total, como ya se detalló. Lo que significa que comparten con los nativos idioma, cultura, costumbres, creencias religiosas y una amplia gama de valores y expectativas vitales. Desde luego, siempre habrá inmigrantes hispanoamericanos proclives al delito, exactamente igual que sucede con la población nativa. Pero la corriente mayoritaria marca nítidamente una senda que facilita la integración.

Nada de esto ocurre en Alemania, donde la inmigración turca tienen una larga historia que arrancó con el programa de trabajadores invitados de la posguerra, a los que se han unido, en función de las vicisitudes geopolíticas, muchas personas procedentes de Irak, Afganistán, Siria y otras naciones de Oriente Medio.

En los flujos migratorios a Alemania también destacan los provenientes de Europa de Este, verbigracia, de Ucrania: desde el inicio de la guerra, Alemania ha recibido un alto número de refugiados ucranianos, haciendo de esta población una de las más grandes y de más rápido crecimiento en el país. Pero en general, conjuntamente considerados, los factores objetivos de integración social de la inmigración son sensiblemente más potentes en España que en Alemania.

Efectos de un buen nivel de integración

Por tanto, un nivel de integración deficiente ocasiona problemas y tensiones sociales que afectan, entre otras cosas, a la brecha de delincuencia y nutre el surgimiento de conductas de marginalización, frustración y radicalización.

En cambio, un buen nivel de integración beneficia tanto a los inmigrantes como a la sociedad de acogida.

No en balde, desde el punto de vista de los inmigrantes, la integración:

- Fomenta la percepción de ser parte de la sociedad receptora, reduciendo los sentimientos de aislamiento y desarraigo.
- Alienta el desarrollo de vínculos generadores de estabilidad y de seguridad en el nuevo entorno.
- Ayuda a superar las barreras del idioma.
- Facilita la incorporación al mercado laboral -encontrar un empleo estable y progresar profesionalmente- y la llegada de inmigrantes con mayor cualificación.
- Favorece el acceso a la atención médica y otros servicios esenciales.
- También a la educación: Un campo en el que, si bien los logros académicos de la segunda generación –los hijos de migrantes- suelen estar condicionados por el nivel formativo de los padres, la integración puede animar el proceso educativo de manera significativa. Así, en España, donde solo tiene educación superior o asimilada el 29,1% de los migrantes de primera generación de entre 25 y 74 años, la tasa de graduados entre los de segunda generación (39,8%) se acerca bastante a la española (41,5%).

En cuanto al país de acogida, un buen nivel de integración es clave para transformar la inmigración de potencial desafío en fuente de fortaleza, prevenir la formación de «sociedades paralelas» o guetos y obtener beneficios como los comentados en cuanto al papel de la integración y la cualificación en orden a que la inmigración no solo mejore el PIB total, sino también el PIB per cápita real.

La construcción de la integración como responsabilidad compartida

Y la integración no surge por azar, sino que hay que construirla entre todos, los que reciben y los que llegan en el marco de una responsabilidad compartida.

Desde luego, como se constata en la comparación entre Alemania y España, las similitudes idiomáticas y culturales, en sentido amplio, lo facilitan de manera significativa.

Pero la integración ha de ser cimentada y erigida tanto si esas similitudes existen como, especialmente importante, cuando no. Y esto no es responsabilidad de una de las partes -inmigrantes o nativos-, sino de ambos colectivos, así como de las instancias públicas del país de acogida.

Así, los inmigrantes, han de asumir y ejercitar que, como se compartió en la introducción del texto, son sujetos de derecho, pero también de deberes. Y entre estos se halla:

- El respeto a la sociedad que los recibe y a su modelo de vida.
- La puesta en valor, no solo la admisión, de la cultura asentada en esa sociedad, que ha sido capaz de crear un entorno de acogida para ellos.
- La aceptación de las lógicas normas de convivencia que de ese modelo y cultura derivan.
- Y el cumplimiento del régimen jurídico del país que los recibe.

- Todo lo cual no cabe ser entendido como imposición ni como limitación a la libertad de los inmigrantes en sus diversas manifestaciones, sino como integración natural en el marco social que solidariamente les abre sus puertas.

La población nativa, por su parte, ante la envergadura y efectos del fenómeno migratorio:

- Ha de adoptar una actitud activa y no de mero espectador que se limita a escuchar las valoraciones y las críticas que otros realizan, frecuentemente con interpretaciones y objetivos sesgados y de cariz político-partidario, haciendo seguidismo de las mismas, a menudo desde prejuicios ante algo que se conoce mal.
- Esto comporta elevar y mejorar los niveles de información, concienciación y discernimiento sobre la inmigración que llega; las consecuencias -demográficas, socioeconómicas, macroeconómicas y sociales- que tiene para cada uno y para el país en su globalidad; y lo que está pasando y se está haciendo en otras naciones en situación semejante.
- En este orden, la experiencia demuestra que tal mejora coadyuva a cultivar una actitud solidaria de acogida, poniendo por delante lo que como seres humanos nos une por encima de las diferencias, como las étnicas, que nos distinguen.
- Lo que de ningún supone bajar los brazos ante los que llegan de fuera, sino contribuir a su integración en la medida de las posibilidades de cada uno y desde el ejercicio cotidiano del respeto a la dignidad y derechos de los inmigrantes y la exigencia de sus deberes y responsabilidades.

Instancias públicas

En cuanto a los poderes públicos de los países receptores, les corresponde:

- Configurar en marco social, legal y administrativo adecuado para que la reiterada responsabilidad compartida se haga real y tome cuerpo en el día a día y en los distintos ámbitos y sectores en los que incide y se materializa.
- Por ende:
 - No mirar para otro lado ante los retos y amenazas, también las oportunidades, que la inmigración trae consigo.
 - No hacer de la inmigración un objeto más de las falsas polémicas, las diatribas espurias, la demagogia barata y la manipulación torpe y torticera que han convertido la política en el campo de juego de los intereses electorales y personales de una casta oligarca-partidista cuya prioridad empieza, se despliega y termina en ella misma.
- Desde la comprensión y el conocimiento de causa de la multiplicidad de parámetros de distinto signo que confluyen en la inmigración, diseñadas y consensuadas, sino viables y eficientes en su puesta en práctica.
- Lo que es radicalmente contrario a dos derivas -abatimiento o desvío del rumbo a recorrer- en el que, no solo en la esfera de inmigración, pero especialmente en esta, las instancias públicas acostumbran a sucumbir:

- El voluntarismo: medidas que se «venden» pomposamente desde la parafernalia del poder, normalmente para simular que se hace algo ante lo que realmente no se está haciendo nada, pero que son intrínsecamente ineficaces y, lo que es peor, contraproducentes.
- El buenismo, que el Diccionario define como «actitud de quien ante los conflictos rebaja su gravedad, cede con benevolencia o actúa con excesiva tolerancia». Y el buenismo suele acarrear la desidia de los poderes públicos, cuando no la corrupción, ante los parámetros geopolíticos que rodean a la inmigración y que serán tratados en un próximo apartado.

Ciertamente, lo resumido en los puntos precedentes acerca de los poderes públicos, siendo claro y contundente, puede parecer a algunos un tanto difuso y borroso por mor del vaciamiento y la tergiversación del lenguaje y las palabras que ha hecho mella en la sociedad bajo el influjo precisamente de los políticos, como ya supo ver y proponer George Orwell en su obra *La corrupción del lenguaje: Ensayos sobre propaganda, mentira y manipulación en la política*. Por esto, además de lo que se examinará en el quinto capítulo, se comparten tres ejemplos:

- Se ha explicado el rol de la integración como facilitadora de la incorporación de los inmigrantes al mercado laboral. Pues bien, bajo este prisma, corresponde a la gestión pública incrementar la agilidad y eficacia administrativa en la tramitación de permisos de trabajo y la convalidación de títulos en el país de origen, en conexión con lo ya expuesto acerca de la brecha de sobrecualificación.
- Igualmente, favorece la integración la regularización de inmigrantes ilegales para que población foránea que reside de forma irregular se incorpore al sector formal cuanto antes, tengan mejores salarios y avance en su cualificación. Por lo que los poderes públicos ha de estar atentos a la evolución de los flujos migratorios y sus impactos y a cuando resulta pertinente aprobar regularizaciones extraordinarias de inmigrantes en situación irregular. En España, por ejemplo, donde una gran parte de la inmigración ilegal es hispanoamericana -entran con visado turístico y, al caducar este, continúan en el país-, se llevaron a cabo seis regularizaciones extraordinarias entre 1991 y 2005, aunque desde entonces no ha habido ninguna.
- La legislación europea no prohíbe el sacrificio de animales para alimentación humana, pero sí exige que la ejecución del animal sea precedida de su aturdimiento -hay varios medios para acometerlo- al objeto de paliar en lo posible su dolor. Siendo esto así, la celebración islámica del «sacrificio del cordero» o Eid al-Adha -tiene lugar el décimo día del último mes del calendario lunar islámico-, si se realiza dentro de un país de la UE, debe lógicamente respetar esta norma, lo que no significa que se coarte la libertad religiosa, pero sí que el ejercicio de esta no choque con el escenario jurídico de la nación de acogida.

5. PARÁMETROS GEOPOLÍTICOS

GEOPOLÍTICA E INMIGRACIÓN

Instrumentalización de los flujos migratorios

La geopolítica, definida en el Diccionario como «estudio de los condicionamientos geográficos de la política», examina la interacción entre territorio, política y estrategia. Esto es, de cómo la geografía -ubicación, recursos naturales, población, etcétera- repercute en las relaciones internacionales y en la situación y poder de cada país, o de agrupaciones de varios como «bloques» (la Unión Europea, por ejemplo), en la esfera mundial.

Así, la geopolítica incluye el análisis de cómo un país utiliza su posición geográfica, su tamaño, sus fronteras y sus recursos para proyectar poder y posicionarse internacionalmente: verbigracia, tener acceso a un mar o controlar un estrecho estratégico puede ser una ventaja geopolítica.

Y la demografía, en general, y los flujos migratorios, en particular, no son ajenos a la geopolítica. Todo lo contrario: el tamaño de la población de una nación, su crecimiento, su distribución y los flujos migratorios que moviliza influyen en su poder y en su estabilidad interna y externa.

En lo que aquí ocupa, esto significa, por duro que resulte reconocerlo, que la salida de emigrantes puede ser fomentada por los países de origen para ganar peso específico en el exterior, avanzar en ciertos objetivos políticos, territoriales o, incluso, religiosos y mejorar su estatus estratégico respecto a las naciones de acogida.

Inmigración y situación económica del país de origen

Resulta difícil asumir lo precedente cuando se entiende que la inmigración obedece en lo esencial a una huida desesperada de la pobreza. Porque, si esto fuera así, sería difícil usarla en el sentido geopolítico expuesto.

Pero, como se subrayó en el primer capítulo, se ha ido comprobando a partir de él y se completará en estas páginas finales, escapar de la pobreza no es el único factor que explica el fenómeno inmigratorio.

Es más, contrariamente a lo que suele pensarse, la inmigración no se reduce a medida que despega la economía del país de procedencia. Más bien ocurre lo contrario. ¿Sorprendente? Para entenderlo hay que acudir a fuentes objetivas y serias.

Es el caso de Hein de Haas, uno de los mayores expertos mundiales en inmigración y codirector del International Migration Institute de Oxford, que lo sintetiza así: La inmigración «es mayor en los países y las regiones que ya han alcanzado cierto grado de desarrollo, urbanización y modernización». Y añade: «Los niveles más elevados de emigración internacional a países europeos como Francia, Países Bajos, Bélgica y España se dan desde los oasis relativamente prósperos, bien conectados y céntricos».

En su último libro, citado en la introducción de este texto, Haas lo documenta tomando como ejemplo el caso de Marruecos, un país, indica, que

«ha realizado progresos significativos en reducción de la pobreza, alfabetización, niveles de formación educativa y desarrollo de infraestructuras». ¿Resultado de esto en cuanto a flujos migratorios?: la salida de emigrantes -casi todos a Europa, con España como destino cada vez más notable- se ha multiplicado por cinco.

Igualmente, Haas explica que en las naciones más pobres del llamado Sahel -extensa zona del norte de África que incluye a una decena de países, limitando al norte con el desierto del Sáhara y al sur con la sabana sudanesa- es muy difícil encontrar rutas hacia Europa, ya que una persona que se ve obligada a subsistir con menos de un euro al día nunca va a lograr el dinero necesario para costear un viaje al continente europeo, sea legal o ilegal.

Un proceso natural...

En buena medida, se trata de un proceso «natural» que Haas resume así:

A partir del momento en el que la gente se escolariza, escucha la radio, mira la televisión, consulta internet, consigue móviles, se expone a la publicidad, contacta con visitantes y turistas extranjeros y empieza a viajar, ensancha sus horizontes mentales.

Por lo común, emigran a lugares donde cuentan con familiares o paisanos, que en muchos casos financian el viaje con sus remesas. Y es tan natural que países ahora receptores de inmigración han vivido históricamente la emigración.

Una vez más en este texto, España aparece como un caso paradigmático al respecto, pues entre 1960 y 1975 experimentó una emigración masiva conocida como el «éxodo migratorio» o la «gran migración española»: unos tres millones de españoles, casi uno de cada diez de la población media de aquel periodo, salieron del país para, fundamentalmente, trabajar en naciones europeas industrializadas, con Alemania a la cabeza, seguida de Francia.

Y al ser un proceso natural, también es dinámico, perfilándose tres grandes fases:

- 1ª. La salida de personas se mantiene mientras el país alcanza un determinado nivel de renta y desarrollo.
- 2ª. Cuando esto se produce, se alcanza un punto de equilibrio y la nación deja de ser emisor neto de migrantes.
- 3ª. Y si la socioeconomía continúa mejorando, el país puede avanzar hasta convertirse en receptor, completando la transición de vivir la emigración a experimentar la inmigración.

España llevó a cabo esa transición migratoria entre finales de los ochenta y principios de los noventa del siglo XX. Italia lo logró un par de décadas antes; y los países bálticos, algo después.

... Que puede dejar de serlo

Ahora bien, el proceso natural descrito puede dejar de serlo y ser interferido en su lógico desarrollo.

Y exactamente esto es lo que sucede cuando la geopolítica se mete por medio y el país que lo experimenta, estando en la fase 1ª, más que querer

avanzar hacia la 2ª, está interesado en promover la salida migratoria de sus ciudadanos para del modo antes enunciado ganar peso específico en el exterior, avanzar en ciertos objetivos políticos, territoriales o, incluso, religiosos y mejorar su estatus estratégico respecto a las naciones de acogida.

¿Algún ejemplo concreto que pueda ilustrarlo? Pues podemos volver a mirar a Marruecos, pues abundan las pruebas de que la monarquía alauita, actual dinastía reinante en Marruecos, favorece que sus habitantes emigren para aprovechar y rentabilizar sus beneficios económicos y políticos.

Hay que recordar que:

- Las remesas de los emigrantes marroquíes son una fuente fundamental de divisas, un recurso estratégico muy valioso para el desarrollo nacional, representando hasta el 10% del PIB del país y casi la mitad de las exportaciones totales en determinados años.
- El gobierno magrebí destaca por fomentar el contacto y la conexión de los emigrantes con su país de origen, sosteniendo una estrecha red de control e influencia sobre sus ciudadanos emigrados, ejerciendo capacidad de movilización y coordinación de intereses a través de consulados, asociaciones y entidades religiosas, incentivando el mantenimiento de sus vínculos y reprobando la integración social y cultural de los mismos en las sociedades de acogida, consideradas contrarias a la tradición, la costumbre y la religión propias de Marruecos.

Un escenario en el que es sobradamente conocido que:

- El Estado ejerce un control geopolítico sobre los flujos migratorios y, en ocasiones, utiliza la migración como herramienta diplomática, especialmente ante la UE y España.
- El enfoque no es de fomento directo -aunque sí en ocasiones-, sino de gestión, influencia y control de los flujos de salida y su impacto en los países receptores.
- Y Marruecos gestiona la presión migratoria hacia Europa, en general, y España, en particular, como instrumento estratégico en las relaciones bilaterales, activando o conteniendo los flujos según los intereses diplomáticos y económicos en juego:
 - Son numerosos los análisis que evidencian que el país alauita utiliza la presión migratoria como «herramienta de chantaje» y mecanismo de influencia política ante Europa y España, modificando su colaboración y los flujos según sus intereses en cuestiones sensibles (como el conflicto del Sáhara Occidental o la obtención de fondos de la UE).
 - Las autoridades marroquíes no solo regulan el paso de sus propios nacionales, sino también el tránsito y la concentración de migrantes subsaharianos, acumulando «reservas humanas» y gestionando su salida hacia España como elemento de negociación.

Con referencia a esto último, está demostrado que Marruecos usa la menor o mayor relajación de sus controles fronterizos con mecanismo de presión al gobierno español:

- Marruecos ha relajado de manera selectiva sus controles en la frontera, permitiendo picos excepcionales de entradas irregulares hacia Ceuta, Melilla o la península, como ocurrió en mayo de 2021 cuando en tan solo 36 horas accedieron a Ceuta más de 8.000 personas con la pasividad de las autoridades marroquíes, en el marco de una crisis política con España.
- Se han documentado situaciones similares en 2014 y otros años, donde, tras periodos de inacción por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes, el flujo migratorio aumentó dramáticamente y solo se normalizó tras negociaciones bilaterales.
- La presencia de un millón de marroquíes en España y la facilidad con la que se producen cadenas migratorias por reagrupación familiar son también factores que el Estado marroquí sabe utilizar en su geopolítica.

LA RESPUESTA NO ES EL BUENISMO

Conocer la estructura de origen de la inmigración

En atención a lo compartido, la respuesta de las naciones de acogida no puede ser el buenismo citado en el capítulo anterior, sino la adopción por sus gobiernos de medidas que, guiadas la solidaridad, no supongan inoperancia, desidia o claudicación ante los juegos e intereses geopolíticos de otros países. En caso contrario, es cuestión de tiempo que la solidaridad sea insostenible y salte hecha pedazos.

Tomando España ámbito de examen, los poderes públicos han de ponderar que la inmigración que se acoge no cabe ser reducida a esa especie de consigna que algunos repiten sin cesar: «el 90 por 100 de los inmigrantes que, en pateras u otros medios, acceden a nuestras fronteras son varones en edad laboral-militar y bien nutridos».

El análisis de la realidad evidencia que la inmigración que llega a España se estructura en cuatro principales, que no únicos, orígenes territoriales:

- El principal, naciones hispanoamericanas, con Colombia y Venezuela a la cabeza.
- En segundo lugar, Marruecos, cuyos inmigrantes conforman ya la comunidad extranjera más numerosa, superando a cualquier otra nacionalidad.
- A continuación, países europeos, entre los que Rumania ha venido destacando.
- Y, finalmente, el Sahel.

De este cuarteto, solo la inmigración procedente del Sahel cabe ser incluida en la categoría de huida de la pobreza.

La que tiene su origen en otros puntos de Europa puede ser catalogada mayoritariamente como saliente de naciones que se acercan a la fase 2ª del proceso natural antes descrito.

Y la inmigración desde Hispanoamérica y Marruecos, como proveniente de países que están en la fase 1ª y avanzan hacia la 2ª. Eso sí, con la importante diferencia ya reseñada de que Marruecos tiene intereses geopolíticos que distorsionan el proceso y dificultan la integración social de los inmigrantes, lo que no ocurre con los que vienen de América Latina.

Una foto estructural que debe desempeñar un papel significativo en la política española de recepción de inmigrantes, pues no solo sería injusto tratar a todos de la misma manera, sino que un uniformismo así levantaría -lo está haciendo ya- reacciones adversas dentro de España -políticas y ciudadanas- que hacen un flaco favor a la debida atención de acogida que la inmigración merece en los términos apuntados a lo largo del texto.

Un botón de muestra muy concreto: menores inmigrantes

En el contexto los flujos de inmigración hay también inmigrantes menores de edad.

Ante este colectivo, los países de acogida han de ser especialmente sensibles y acentuar el carácter humanitario de sus políticas y acciones.

Y estas han de tener como prioridad la reagrupación familiar, tal como se recoge en los tratados y convenios internacional que tratan este asunto, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Por supuesto, esto no es siempre factible, dada la diversidad de los flujos migratorios. Y en tal caso, la actuación solidaria del país receptor debe incluir la atención primaria inmediata y urgente, la asunción de la tutela de los menores hasta la mayoría de edad su fuera preciso, su educación y formación y la cobertura de sus necesidades básicas. Las objeciones que se puedan poner a esto -arguyendo, por ejemplo, su coste económico- son de poca monta cuando se contemplan desde la visión consciente de la vida y la humanidad y, por ende, compasiva y altruista, resaltada en el arranque del texto.

Por tanto, expresado muy sintéticamente, los dos grandes ejes que marcan el qué hacer en la atención a los inmigrantes menores de edad son:

- Reagrupación familiar, como prioridad.
- Y tutela desde las instancias públicas cuando la reagrupación no sea posible.

Tenerlos en cuenta en la gestión pública plasma tanto la solidaridad como la eficacia y la eficiencia que a tal gestión hay que exigir. En cambio, cuando estos dos ejes no son considerados ni puestos en valor, es fácil, prácticamente seguro, derrapar hacia el buenismo, el uso incorrecto de los recursos públicos y la activación de un boomerang que retornará directo contra las políticas solidarias ante la inmigración, alentando todo lo contrario.

Consideraciones que, traídas al caso de España, han de partir de un hecho cierto y bien reflejado estadísticamente por el Observatorio Permanente de la Inmigración:

- En torno al ecuador de 2025, el 60 por 100 de los menores inmigrantes procedían de Marruecos -en años anteriores han rozado el 80%-.
- De este modo, el núcleo sobre el que pivota la acogida de menores no lo configuran niños y niñas que huyen de la pobreza, las hambrunas, la persecución política o, directamente, la muerte. Alegar esto es pura demagogia.
- Desde luego que, desgraciadamente, los hay y merecen toda la atención y apoyo. Pero del total de menores asistidos en la actualidad, se acercan a los 20.000, casi 12.000 provienen de la nación alauita, que, como se ha insistido, no experimenta la situación que sí se sufre en el Sahel.
- Como información complementaria que es pertinente ponderar, la práctica totalidad, el 95% de esos 12.000 menores, son varones, por lo que de facto supone una falacia referirse a ellos como niños y niñas.
- El número de menores de los demás países, sean africanos, sudamericanos o de cualquier otro origen, se sitúan exponencialmente por debajo de los marroquíes.

Sabiendo lo cual, dada la situación socioeconómica de Marruecos y existiendo numerosas relaciones comerciales y diplomáticas con ese país desde España y la Unión Europea, es obvio que a los niños magrebís llegados a la nación española, cubierta la fase de la atención primaria inmediata y urgente, no se les debe aplicar el tutelaje, sino la reagrupación familiar, en los términos ya explicados, repatriándolos al gobierno de su país para que la lleve a efecto, por más que el reino alauita se pueda resistir a ello, probablemente influido por la utilización geopolítica de la inmigración ya comentada.

Para los menores inmigrantes de las demás nacionalidades, estudiados los diferentes casos, si ha de estar activa la tutela hasta la mayoría de edad, su educación y formación y la cobertura de sus necesidades básicas.

Y no es justo ni solidario que el sistema español de acogida tutelada a menores vea gravemente mermado su capacidad de asistencia y calidad cuando se satura al integrar en él a niños marroquíes que deben ser reagrupados familiarmente, en detrimento de menores de otras procedencias que si tienen todo el derecho a la tutela.

.....
Si deseas recibir información periódica de las actividades de *La Academia de la Consciencia* y de Emilio Carrillo:

+A través de Telegram: <https://t.me/emiliocarrillobe>

+Por medio de WhatsApp: enviar un mensaje, indicando tu nombre, al móvil: 609 451 052

Además:

+Blog de Emilio: <https://emiliocarrillobenito.blogspot.com/>

+Comunidad C&SD en Telegram: <https://t.me/socdistopica>

.....